

FRANQUISMO Y DESCOLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN ÁFRICA*

Juan B. Vilar
Universidad de Murcia

No cabe duda de que la descolonización es uno de los rasgos que definen mejor el siglo XX, y contemplada conjuntamente con la colonización precedente, centrada en el XIX, figura entre los fenómenos angulares que vertebran la correcta comprensión del mundo contemporáneo.

Descolonizar y descolonización, términos hoy tan generalizados y universales, parecen haber sido utilizados por vez primera por el periodista francés Henri Fonfrède en 1836 en un memorial titulado *Décolonisation d'Alger*, en el que invitaba al gobierno de la Monarquía burguesa a abandonar sus posiciones litorales en la antigua Regencia turca de Argel¹, cuya ocupación había sido iniciada tres años antes. Aunque el vocablo tuvo un cierto eco, hasta el punto de ser recogido como neologismo en algún diccionario, pronto fue olvidado, en la medida en que se abrió paso el nuevo imperialismo ochocentista, fundada precisamente en la formación de nuevos imperios coloniales.

Un siglo después, en 1932, el término fue reacuñado por el alemán M. J. Bonn en un estudio sobre el imperialismo clásico, si bien desde la década anterior, es cierto que con un carácter más bien restringido o específico, venía siendo utilizado en el Reino Unido para designar las concesiones liberalizadoras que por entonces los británicos comenza-

* Este estudio es, fundamentalmente, relectura revisada y actualización bibliográfica del que publicamos anteriormente con el título «La descolonización española en África» en J. TUSELL, J. AVILÉS y R. PARDO (Eds.), *La política exterior de España en el siglo XX* (Madrid. UNED-Biblioteca Nueva. 2000), pp. 391-410.

¹ J.U. MARTÍNEZ CARRERAS, «La ONU y la descolonización», *Cuadernos de Historia Contemporánea* [abreviamos: CHC], 17, (1995), 78.

ban a aplicar en la India². Hoy su significación no se circunscribe al sentido literal del término. Antes al contrario, se ha ampliado considerablemente hasta ser sinónimo, por ejemplo, de «rechazo de la opresión», «lucha por la liberación» o «acceso a la independencia».

Esa descolonización responde a un proceso histórico centrado en las dos décadas que siguen al final de la II Guerra Mundial, aunque cuenta con precedentes interesantes en la fase de entreguerras y en la coetánea a la mencionada contienda. También presenta secuelas tardías perpetuadas hasta el presente.

La descolonización, como proceso histórico, se inicia en el subcontinente índico y en el mundo árabe e islámico, en países de más o menos bien definida personalidad histórica, y que en algunos casos lograron incluso preservar una apariencia de independencia política al ser reducidos a protectorados, que no a un régimen colonial neto. Siguieron después los restantes países de Asia y de África todavía no independientes, y a éstos los demás con muy contadas excepciones. Los años 1947, 1956 y 1963 jalonan ese proceso. Bien es cierto que no pocos de los nuevos estados, afectados de graves defectos estructurales y de desequilibrios y carencias de todo orden que en ocasiones cuestionaban incluso su viabilidad, no tardarían en ser fácil presa de los países desarrollados (con frecuencia sus antiguas metrópolis) en el plano económico sobre todo, pero también en el político. Realidad denunciada inicialmente por K. Nkrumah, uno de los líderes africanos más carismáticos, en su conocido libro: *Neocolonialismo, la última etapa del imperialismo*.

El fenómeno descolonizador ha generado una bibliografía prácticamente inabarcable, tanto coetánea como posterior. En uno y otro caso predominan los estudios puntuales referidos a aspectos específicos y países concretos, comenzando naturalmente por los pertenecientes en otro tiempo a los imperios coloniales británico y francés, los dos más extensos e importantes, y cuyos antiguos miembros, por lo general, continúan manteniendo lazos especiales con sus ex-metrópolis, circunstancia que no se da en las excolonias de Italia, Bélgica, Portugal y España. Existen también excelentes reflexiones globalizadoras que ayudan a comprender mejor la compleja temática de la descolonización. Así monografías tales como las de H. Grimal³,

² MARTÍNEZ CARRERAS, «Descolonización y Tercer Mundo», CHC, 13 (1991), 285. Véase también Martínez Carreras, «El africanismo español», en J.C. PEREIRA (coord.), *La política exterior de España (1800-2003)*. Madrid. 2003, pp. 357-70 [especialmente pp. 365-68].

³ *La décolonisation, de 1919 á nos jours*. Bruxelles. 1985 (1.^a ed. francesa: París. 1965; 1.^a ed. inglesa: Londres. 1978).

J.P. Charnay⁴, S. Bernstein⁵, H. Isnard⁶ y Ph. Lucas⁷, que abren la serie innumerable formada por las obras de Holland, Gifford, Ausprenger, Yacono, Ageron, etc., entre las cuales se cuentan contribuciones españolas tales como las de J. A. de Yturriaga⁸, A. Miaja de la Muela⁹, E. Ruíz García¹⁰, R. Mesa¹¹, F. Morán¹² o J. U. Martínez Carreras¹³. Una bibliografía sobre la que existe ya algún repertorio, a partir del publicado en 1981 por Martínez Carreras¹⁴, que fue acaso la primera aproximación historiográfica de vasto empeño por parte de un autor español.

Acaso el último intento importante de abordar el tema con pretensiones de documentarlo mejor, y al propio tiempo de revisarlo, es el coloquio sobre descolonizaciones comparadas celebrado en el otoño de 1993 en Aix-en-Provence. Resultado de esas jornadas fueron sus actas, publicadas en el 95 con el título *L'ère des décolonisations*, bajo la dirección de Ch.-R. Ageron y M. Michel¹⁵. El volumen recoge las ponencias y comunicaciones sobre las diversas descolonizaciones contempladas comparativamente. Los estudios monográficos referidos a los diferentes modelos quedan para otro volumen en vía de publicación que llevará por título *Les Décolonisations Européennes*.

En las actas de referencia las descolonizaciones españolas del siglo XX son estudiadas comparativamente con las realizadas por las otras dos potencias europeas de rango inferior introducidas en África, bajo el rótulo general de *Trois modèles de décolonisation: belge, espagnol et portugais*. El caso español, con el título global «L'Espagne face a la décolonisation», es abordado por V. Morales Lezcano, J. Martínez Millán y T. Pereira Rodríguez, en tres aportaciones complementarias rotuladas «Le Protectorat du Maroc»¹⁶, «Ifni et

⁴ J.P. CHARNAY [ad alter], *De l'imperialisme á la décolonisation*. París. 1965.

⁵ *La décolonisation et ses problemes*. París. 1969.

⁶ *Géographie de la décolonisation*. París. 1971.

⁷ *Sociología de la descolonización*. Buenos Aires. 1973.

⁸ *Participación de la ONU en el proceso de descolonización*. Madrid. 1967.

⁹ *La emancipación de los pueblos coloniales y el Derecho Internacional*. Madrid. 1968.

¹⁰ *Subdesarrollo y revolución*. Madrid. 1973.

¹¹ *Las Revoluciones del Tercer Mundo*. Madrid. 1971.

¹² *Revolución y tradición en África*. Madrid. 1971.

¹³ *Historia de la descolonización, 1919-1986. La independencia de Asia y África*. Madrid. 1987; e *Historia del colonialismo y la descolonización (siglos XV-XX)*. Madrid. 1992.

¹⁴ «La Descolonización como problema histórico a través de la reciente bibliografía», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* (abreviamos: [CHMC], 2 (1981), 339-354.

¹⁵ *L'ère des décolonisations. (Actes du Colloque d'Aix-en-Provence)*. París. Khartala-CNRS. 1995.

¹⁶ *Ibidem*, 317-23.

Sahara occidental, deux exemples de colonialisme résiduel»¹⁷ y «La Guinée Ecuatoriale: strategies politiques et repercussions dans la presse, 1959-1968»¹⁸.

Ahora bien, en lo que concierne a la descolonización realizada por España en sus antiguas posesiones africanas, las actas de Aix-en-Provence son una excepción por cuanto las referencias a esa temática resultan cuando menos infrecuentes en la extensa bibliografía no española existente sobre la descolonización en África. En el marco de estudios publicados fuera de nuestro país, salvo unos pocos incidentes sobre el Sahara Occidental (y en menor medida sobre Guinea Ecuatorial) a que he de referirme después, caso, el saharauí, singular por muchos conceptos y como es sabido todavía no cerrado, nada o casi nada cabe citar entre la bibliografía de ámbito internacional.

Todo ello en cuanto a las monografías y aportaciones menores de carácter puntual. Pero sucede igual con las visiones de conjunto. En ellas se omite casi siempre toda referencia a los ex-territorios españoles, incluso en las más autorizadas, como la clásica de H. Grimal ya mencionada. Y cuando tal temática se halla presente, lo es de forma enteramente periférica, y con un tratamiento marginal, telegráfico, confuso, e incluso plagado de errores de toda laya.

Para llegar a la correcta comprensión de cualquier proceso descolonizador se hace necesario partir de la colonización que la precede y determina. En el caso de España es sabido que, perdido su primero y último imperio ultramarino en las dos décadas iniciales del siglo XIX, renuncia para siempre a toda aventura colonial. Ha sido excluida de la América continental pero conserva importantes posesiones insulares en el Caribe y Filipinas, aparte otras de menor entidad en Oceanía. Son los restos de su pasado esplendor, trabazón de un edificio imperial ya inexistente que, salvo en el caso de Cuba, son retenidos por inercia, por un cierto atavismo histórico, de idéntica manera a como el Reino Unido se aferra hoy a ciertas posiciones, jalones de antiguas rutas que ya no conducen a ninguna parte. Estos restos serán liquidados en 1898-1899 en favor de los Estados Unidos y Alemania en el marco de lo que J. Pabón llamó «98, acontecimiento internacional» (subordinación de las naciones latinas a las anglo-germánicas)¹⁹ y J. M.^a Jover ha definido como «redistribución colonial»²⁰.

¹⁷ *Ibidem*, 324-28.

¹⁸ *Ibidem*, 329-33.

¹⁹ J. PABÓN, *El 98, acontecimiento internacional*. Madrid. 1952.

²⁰ J.M.^a JOVER, *Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid. 1979.

Medio siglo antes, dentro de la segunda etapa del colonialismo, se había iniciado la formal penetración europea en África, continente cuya suerte quedó decidida en la conferencia internacional de Berlín de 1884, en la que España estuvo presente como simple observador, pero absteniéndose de intervenir en el reparto. Las apetencias territoriales de una potencia media como era la española quedaban más que colmadas con las importantes posesiones que aún retenía de su antiguo imperio, en particular Cuba, cuya conservación fue norte y guía de la diplomacia española en el siglo XIX. No eran deseados nuevos territorios por estimarse que su adquisición entrañaría riesgos imprevisibles y compromisos gravosos a corto, medio y largo plazo.

Ahora bien, en el momento del reparto del vecino continente la nación española se encontraba radicada de antiguo en tres sectores de su periferia: enclaves norteafricanos, Canarias y posesiones de Guinea, lo cual le otorgaba unos derechos que, aunque poco aireados, necesariamente hubieron de ser tenidos en cuenta. En consecuencia, se contó con España a la hora de discutir el futuro de Marruecos, le fue reconocida la opción a ocupar un amplio *hinterland* litoral frente a Canarias, y otro tanto en el golfo de Guinea, en torno a su antigua posesión de Fernando Póo.

Esta isla y sus territorios inmediatos se vinculan a España en tempranas fechas, en virtud de sendos tratados con Portugal en 1777 y 1778. Por el contrario la penetración en el Sahara se dejaría esperar cien años, hasta la década de 1880. En ambos casos la colonización propiamente tal se abre en realidad en 1900, en que un convenio con Francia sobre África occidental y ecuatorial deslinda las respectivas áreas de soberanía. Una colonización por tanto tardía, y desarrollada además a ritmo pausado y lento. Baste decir que los territorios otorgados a España por los tratados internacionales no fueron ocupados por entero hasta la década de 1940.

En lo que se refiere a Ifni (identificada oficialmente con el antiguo enclave castellano de Santa Cruz de Mar Pequeña), su ocupación no tuvo lugar hasta 1934. Otro tanto acaeció con Marruecos, pues si bien el tratado franco-español que redujo a Protectorado ese estado, hasta el momento independiente, se remonta a 1912, su cumplimiento pleno por España no resultó factible hasta 1927, en que fueron reducidos los últimos focos de resistencia en el Rif.

Dado que la descolonización de Marruecos, Guinea Ecuatorial e Ifni tuvo lugar en 1956, 1968 y 1969, y la retirada española del Sahara quedó consumada en 1976, la efectiva colonización hispana de esos cuatro territorios cubre un tiempo más bien corto, circunscrito a segun-

do tercio del siglo XX, y que en ningún caso sobrepasa los 35 años, aunque la teórica presencia de España sea en ocasiones bastante más dilatada. Sobre todo en el caso de Guinea.

Esa realidad impone una revisión en profundidad de los planteamientos teóricos y metodológicos de la mayor parte de la historiografía disponible en relación con la presencia de España en sus posesiones africanas. Sobre todo de la bibliografía española coetánea de la colonización, oficialista, con fuerte carga ideológica y enfatizadora de lo que se dio en llamar «la obra de España en África»²¹. Obra por cierto de alcance más bien modesto, en razón de las limitadas posibilidades de los territorios de referencia, los pocos recursos utilizados por la metrópoli, la aplicación de modelos colonizadores inadecuados, obsoletos e incluso erráticos (paternalismo militarista en Marruecos y África occidental, y castrense-ecclesial en Guinea, la provincialización impuesta a los territorios coloniales durante el franquismo, etc.) y por el corto tiempo en que aquella fue desarrollada.

Estas limitaciones, y la propia desigualdad, explotación y opresión que conlleva el hecho colonial, condicionaron, siquiera en parte, los respectivos procesos descolonizadores, e incluso la evolución postcolonial de los países afectados. Examinó sucintamente en sus rasgos básicos los casos de Marruecos, Ifni y Sahara Occidental, estrechamente correlacionados, para ocuparme finalmente de Guinea Ecuatorial.

Marruecos

La segunda y definitiva etapa en la descolonización de África se abre con la independencia de Marruecos en 1956. Resulta lógico que el país africano que con mayor tenacidad había defendido su histórica independencia de los asaltos del colonialismo europeo fuese el primero en ser descolonizado al ponerse en marcha un proceso, ya imparable, de liquidación colonial.

El tratado franco-español de 1912 había reducido el sultanato independiente de Marruecos, formado por los antiguos reinos de Fez, Mequinez, Marraquech y Tafílete (unificados en los siglos XVI y XVII por las dinastías saadiana y alauí) a régimen de Protectorado en favor de

²¹ Véase ese particular enfoque en J.M.^a CORDERO, *La descolonización. Un criterio hispánico*. Madrid. 1964 [2.^a ed.: Madrid. 1967]. Una percepción esa de nuestra proyección colonial africana que, en parte, ha llegado hasta hoy. Véase, por ejemplo: J.F. SALAFRANCA: *El sistema colonial español en África*. Málaga. 2001.

Francia y España. Ambas potencias contaban con el asentimiento previo de los restantes estados con intereses en el área (Gran Bretaña, Alemania e Italia principalmente), obtenidos mediante una serie de acuerdos que se remontan a 1902. Marruecos mantuvo su integridad territorial y su dinastía, quedando en lo demás a merced de ambas potencias protectoras.

Cuatro quintas partes del país fueron ocupadas por Francia, que controlaba ya desde Argelia y el Sahara la práctica totalidad de las fronteras marroquíes. A España correspondieron sendos territorios periféricos en el N. (Rif, Yebala y Lucus), fronterizos con sus plazas de soberanía (Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el pequeño archipiélago de Chafarinas, éste en el límite marítimo de Marruecos y Argelia²²), y por el S. el país o territorio de Tekna (llamado por los marroquíes Tarfaya), fuera ya de la tradicional jurisdicción del sultán, cuya autoridad no era reconocida más allá del río Nun, pero los franceses impusieron lo que se dio en llamar Zona S. del Protectorado para impedir la existencia de una tierra de nadie llamada a convertirse en caso contrario en foco de inestabilidad y subversión entre Marruecos y el Sahara Español, dado que la delimitación de la frontera común de ambos territorios, por presiones del Reino Unido²³, con intereses en la zona, había quedado fuera del Convenio hispano-francés de 1900 sobre límites en el Sahara. Por último, en los acuerdos de 1912, y también por iniciativa de Gran Bretaña, atenta a que no fuese variado en perjuicio suyo el *statu quo* del estrecho de Gibraltar, la ciudad y comarca de Tánger quedaron bajo administración internacional²⁴.

²² El diseño del territorio asignado a España a partir de 1902 hasta la definitiva perfilación del mismo en 1912, así como de las plazas españolas de soberanía con sus ampliaciones de límites en 1845 y 1860, año este último en el que se alcanzan los actuales, puede verse en M. DE EPALZA y J.B. VILAR, *Planos y mapas hispánicos de Argelia, siglos XVIII-XVIII | Plans et cartes hispaniques de l'Algérie, XVI^e-XVIII^e. siècles*. Madrid. 1992; A.I. PLANET CONTRERAS, *Melilla y Ceuta. Espacios-frontera hispano-marroquíes*. Melilla. 1998; J.B. VILAR y M.^oJ. VILAR: *Límites, fortificaciones y evolución urbana de Ceuta (s. XV-XX) en su cartografía histórica y fuentes inéditas*. Ceuta. 2002; M.^oJ. VILAR, *Ceuta en el siglo XIX... (1800-1912)*. Murcia. 2002.

²³ J. B. VILAR, *El Sahara Español, historia de una aventura colonial*. Madrid. 1977, p. 104.

²⁴ El proceso de referencia, así como el que siguió a 1912, puede verse, aparte de en los estudios de V. Morales Lezcano, entre otros, citados en otro lugar, en aportaciones tales como J. NOGUÉ y L.J. VILLANOVA (Coords.), *España en Marruecos*. Lérida. 1999; J.U. MARTÍNEZ CARRERAS (Coord.): *Relaciones entre España y Marruecos en el siglo XX*. Madrid. 2000; J. RAMIRO DE LA MATA, *Origen y dinámica del colonialismo español en Marruecos*. Ceuta. 2001; E. MARTÍN CORRALES (Ed.): *Marruecos y el colonialismo español (1859-1812). De la Guerra de África a la «penetración pacífica»*. Barcelona. 2002.

Esa realidad no experimentó cambio alguno en los años siguientes, salvo la temporal ocupación de Tánger por España durante la II Guerra Mundial al objeto de preservar su neutralidad. La obra colonizadora española había sido hasta el momento débil y poco consistente, tanto por la resistencia nacionalista, polarizada en los años veinte por Muhammad Abd el Krim el Jatabi y su República del Rif, obstáculo no superado por completo hasta 1927, como por la pobreza de los territorios adjudicados a España y los escasos recursos utilizados en su colonización.

Desde 1939 se percibe una cierta aceleración en el ritmo modernizador de la Zona N. del Protectorado, impulsada por la atracción de capitales extranjeros y nacionales al amparo de un régimen fiscal favorable, y por una política de inversiones públicas encaminada a dotar al país de infraestructuras hasta el momento inexistentes²⁵. Claro está que ello fue así en la medida en que lo permitió la situación de España, afanada al término de la guerra civil en su propia reconstrucción.

En esta época España practicó en Marruecos de cara a la población autóctona musulmana una política indigenista fundada en la protección de la lengua y cultura árabes (con el español como idioma alternativo), en ocasiones resistida por el campesinado bereber de Yebala y sobre todo del Rif, hasta el momento escasamente arabizado, y que tenía en el dialecto chelja su principal referencia de identidad. Esta política, acentuada por el régimen de Rabat después de la independencia, sumada a la reforma centralizadora alauí y al incremento de la presión fiscal, suscitaría a partir de 1956 varios conatos de levantamientos armados duramente reprimidos. Hay que decir que el filoarabismo respecto a la población musulmana coexistió con un filosemitismo paralelo acorde con los intereses de la influyente y numerosa minoría judía²⁶, con fuerte presencia en la economía, el mundo de la cultura e incluso en la administración pública, y bastante identificada con España en lengua, cultura y tradiciones por su origen sefardí. De ahí que

²⁵ R. SALAS LARRAZÁBAL, *El Protectorado de España en Marruecos*, Madrid, 1992; V. MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid. 1976; MORALES LEZCANO, *España y el Norte de África: el Protectorado en Marruecos (1912-1956)*, 2.^a ed., Madrid, 1986; MORALES LEZCANO, *El final del Protectorado hispano-francés en Marruecos. El desafío del nacionalismo marroquí (1945-1962)*. Madrid. 1998.

²⁶ J. B. VILAR, «La evolución de la población israelita en Marruecos Español (1940-1955)», *Estudios Sefardíes (anexo de Sefarad)*, 1 (1978), 91-120; VILAR, «Los judíos del Protectorado Español en Marruecos (1940-1956)», en U. MACÍAS KAPÓN, Y. MORENO KOCH, R. IZQUIERDO (coords.), *Los judíos en la España contemporánea*. Cuenca. 2000, pp. 283-306.

luego se viese precisada a abandonar el país masivamente en el momento de la descolonización (en la actualidad el 70% de los judíos españoles o residentes en España mayores de sesenta y cinco años han nacido en Marruecos).

Sin embargo el indigenismo practicado por la potencia administradora no pretendía como fin último vertebrar mejor el país para cuando llegase la independencia. Respondía en primer lugar al tradicional talante paternalista de los militares africanistas, a quienes fue entregado el llamado «Marruecos Español» como coto reservado, que de hecho controlaron entre 1912 y 1956. Baste decir que en ese tiempo todos los altos comisarios fueron militares, con solo dos excepciones, la más notoria un breve paréntesis durante el primer bienio de la República, en que ocupó ese cargo un colaborador de Azaña, Luciano López Ferrer²⁷, a quien no tardaron en defenestrar los militares.

El indigenismo franquista obedecía a su vez en su última etapa a razones de oportunidad conectadas a la política internacional: la ofensiva diplomática desencadenada a partir de 1947 por el régimen de Franco para salir de su aislamiento, ofensiva planteada y dirigida por el titular de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, e ideada como una política sustitutoria de aproximación a los países árabes (e islámicos en general) y a los estados iberoamericanos. Resultado de esta política sería una serie de visitas de estado y acuerdos bilaterales, cuyo fruto básico en lo que a España se refiere, fue el apoyo árabe y de Hispanoamérica, fundamental en tanto no regresasen a Madrid los embajadores occidentales retirados en el 47 (cosa que no sucedería hasta 1951), y luego para lograr el ingreso en la ONU, que no tuvo lugar hasta diciembre de 1955²⁸.

Sobre estas relaciones existe la atinada valoración conjunta realizada en 1976 por P. Martínez Montávez y R. Mesa²⁹, punto de partida de varios estudios posteriores, tales como los de Armero³⁰, Lleonart³¹ y Portero³², o

²⁷ J.B. VILAR, «Un diplomático español entre Marruecos y Cuba. Nuevas aportaciones a la biografía de Luciano López Ferrer», en J. B. VILAR (ed.), *Murcia y América*. Murcia. 1992, pp. 23-56.

²⁸ A.J. LLEONART AMSELEM, *España y la ONU (1945-1955)*. Madrid. 1978-2002, 6 vols. Del mismo autor: «El ingreso de España en la ONU. Obstáculos e impulsos», *CHC*, 17 (1995), pp. 101-118.

²⁹ «Sobre la política árabe del franquismo», *Ensayos marginales de arabismo*. Madrid. (1976), pp. 185-193.

³⁰ J.M. ARMERO, *La política exterior de Franco*. Barcelona. 1978.

³¹ LLEONART, *op. cit.*

³² F. PORTERO, *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Madrid. 1989.

los de V. Morales Lezcano³³, A. Viñas³⁴ y E. Menéndez del Valle³⁵, aparecidos los dos primeros en 1987 y el último en el 89.

Más recientemente el proceso de aproximación hispano-árabe durante el aislamiento del régimen franquista ha sido objeto de la tesis doctoral de M.^a D. Algora Weber —dirigida por J. U. Martínez Carreras, leída en 1993³⁶— y publicada dos años más tarde, para quien habiéndose legitimado y consolidado el régimen con el regreso de los embajadores en el 51, con los tres Convenios con los Estados Unidos y el Concordato con el Vaticano en el 53, y el ingreso en la ONU dos años después, «... los lazos con los árabes se limitaron a sobrevivir» y el Palacio de Santa Cruz buscó «... derroteros nuevos para su acción», de acuerdo con lo que Martín Artajo llamaba un tanto ampulosamente «constantes de nuestra política exterior»³⁷, en realidad subordinadas hasta el momento a la política interna: asegurar la supervivencia política de Franco y de su régimen.

Los factores apuntados, sumados a la protección de los intereses hispanos existentes en Marruecos, económicos principalmente, resta credibilidad a la imagen netamente benéfica y altruista del paso de España por el Protectorado, fabricada por los africanistas españoles de la época, por lo general al servicio del régimen y militares en su mayoría (el más notorio Tomás García Figueras³⁸, largos años delegado de Asuntos Indígenas y entusiasta cronista de la obra de España en Marruecos) pero no exclusivamente como lo prueba casos tales como los del polígrafo R. Gil Benumeya³⁹, el jurista J. M.^a Cordero Torres⁴⁰ y el analista F. Valderrama⁴¹.

Entre tanto las corrientes nacionalistas marroquíes, manifestadas ya tímidamente antes de 1939 en la Zona francesa sobre todo, se afianzaron durante la II Guerra Mundial, para polarizarse en la primera post-

³³ «L'Espagne, de l'isolationnisme á l'integration internationale», *Relations Internationales*, 50 (1987), pp. 147-155.

³⁴ «El apoyo exterior a Franco», *Socialismo y guerra civil. Anales de Historia de la Fundación Pablo Iglesias*, 2 (1987), pp. 109-122.

³⁵ «Puntos claves en la política árabe de España», *Awraq*, 10 (1989), pp. 94-114.

³⁶ *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*. Madrid. 1995.

³⁷ A. MARTÍN ARTAJO, «Las constantes de nuestra política exterior», *Arbor*, 151-152 (julio-agosto 1958), pp. 336-346.

³⁸ *África en la acción española*. Madrid. 1949; T. GARCÍA FIGUERAS, *España y el Protectorado de Marruecos (1912-1956)*. Madrid. 1957.

³⁹ *España y el mundo árabe*. Madrid. 1955.

⁴⁰ *Aspectos de la misión universal de España. Doctrina internacional y colonial de España*. Madrid. 1944.

⁴¹ *Historia de la acción cultural de España en Marruecos, 1912-1956*. Tetuán. 1956.

guerra en torno al Istiqlal o partido para la independencia. El sultán Sidi Mohammed ben Jousef (Muhammad V), a quien Roosevelt había prometido en la entrevista de Casablanca de 1943 apoyo para la independencia al término de la guerra, pronto se vio en una situación difícil entre un nacionalismo *in crescendo* y el acatamiento del marco jurídico de Protectorado impuesto por los tratados internacionales. Estos acuerdos fueron aplicados con todo rigor por las autoridades francesas de la IV República, en particular el residente general, el luego mariscal Juin (colonista nato como nacido en Argelia en el seno de una familia francesa inmigrante y asentada en ese país), en tanto las autoridades españolas daban pruebas de mayor laxitud en su Zona.

Se ha sugerido que Franco y sus representantes en el mundo árabe, en su política de captación de apoyos, recurrieron en más de un momento a la promesa de conceder unilateralmente una amplia autonomía rayana en la independencia a los territorios marroquíes administrados por España. Lo cierto es que nada avala tal hipótesis, acaso inducida por las cordiales relaciones entre el jalifa Muley El Mehdi (representante del sultán pero con total autonomía respecto a aquel) y los sucesivos altos comisarios (excepto García Valiño), y de otro lado por el ambiente de distensión existente en el Protectorado español, circunstancias ambas que contrastaban con una realidad muy diferente en la Zona francesa.

En cualquier caso, en su apertura marroquí, no parece que Franco pretendiera sobrepasar nunca los modestos límites que le señalaba su africanismo paternalista. Como dice el refrán castellano, prometer y no dar no descompone casa, y sus promesas bastaron para asegurar la quietud de los nacionalistas de la Zona española, agrupados desde los primeros años cuarenta en torno a Abd-el-Jalek Torres y Mekki Nassiri, fundadores respectivamente del «Partido de las Reformas» y el «Partido de la Unidad», y sobre todo para granjearse la ayuda de los países árabes, a los cuales se permitió abrigar por razones de oportunismo político desmedidas esperanzas sobre un posible apoyo unilateral español (al margen de Francia) a la independencia de Marruecos.

Como ha puesto de manifiesto M.^a C. Ybarra en su tesis doctoral sobre la acción española en la decolonización de Marruecos, dirigida por J. Tusell y leída en junio de 1997⁴² —estudio centrado en la rivali-

⁴² M.^aC. YBARRA ENRIQUEZ DE LA ORDEN, *La acción española en la decolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*. Tesis doctoral. UNED. Madrid. 1997. De la misma autora véase: «Acción política española en la independencia de Marruecos, 1951-1956», *Congreso Internacional «El Régimen de Franco, 1936-1975»*. Madrid. 1993, II, pp. 401-414.

dad hispano-francesa, o por mejor decir entre la dictadura franquista y la IV República, refugio y base de operaciones de los numerosos combatientes antifranquistas escapados de España—, la hostilidad a Francia y el deseo de ponerla en dificultades determinó la mayor parte de las medidas aperturistas acordadas para la Zona española. Una tesis bosquejada con anterioridad por A. Grosser⁴³, J. P. Rioux⁴⁴, R. Rodríguez Cruz⁴⁵, entre otros, y sobre todo P. A. Martínez Lillo⁴⁶.

Cuando los acontecimientos se precipitaron (planteamiento de la cuestión de Marruecos en la ONU por los países árabes en octubre de 1951, resistencia de Ben Youssef a aceptar los cambios involucionistas pretendidos por Francia con el apoyo de las organizaciones tribales, agitaciones desatadas por el Istiqlal, sucesos de Casablanca, etc.) se vio que España no estaba dispuesta a llegar demasiado lejos, con la consiguiente decepción de los nacionalistas de la Zona N. (metidos en cintura por García Valiño, alto comisario desde marzo del 51) y de los amigos árabes del exterior. En la noche del 20 de agosto de 1953 el sultán fue destronado y deportado a Córcega y luego a Madagascar, e instaurado en su lugar Muley Ben Araffa, como consecuencia de una segunda marcha de las tribus sobre la capital, marcha organizada por el residente general francés, contando con la activa colaboración del bajá de Marraquech Them el Glai y otros oblicuos personajes. El golpe y sus efectos inmediatos hoy son conocidos en sus detalles por las aportaciones tanto de la historiografía francesa (G. Delanoë, Ch.-A. Julien, R. Rezette, F. Nataf, G. Spillman o S. Bernard⁴⁷) como por la marroquí (A. Ouardighi, Ibn Azzuz Hakim o A. Laroui⁴⁸, entre otros).

⁴³ La Quatrième République et sa politique extérieure. París. 1972.

⁴⁴ *La France de la Quatrième République*. París. 1983.

⁴⁵ «Las relaciones franco-españolas al término de la II Guerra Mundial: de la tirantez al cierre de la frontera», *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*. Madrid. 1986, pp. 221-248.

⁴⁶ *Una introducción al estudio de las relaciones hispano-francesas, 1945-1951*. Madrid. 1985. De este autor véase, a su vez, su fundamental aportación: *Las relaciones hispano-francesas en el marco del aislamiento internacional del régimen de Franco (1945-1950)*. Madrid. 1993. (Tesis doctoral).

⁴⁷ S. BERNARD, *Le conflit franco-marocain, 1945-1956*. Bruxelles. 1963, 3 vols.; G. SPILLMAN, *Du Protectorat à l'Indépendance du Maroc (1912-1955)*. París. 1967; R. REZETTE, *Les partis politiques marocains*. París. 1955; Ch.-A. JULIEN, *Le Maroc face aux impérialismes, 1415-1956*. París. 1978; F. NATAF, *L'Indépendance du Maroc. Temoignage d'action*. París. 1970; G. DELANOË, *Lautey, Juin, Mohammed V: Fin d'un Protectorat. Mémoires historiques*. París. 1988.

⁴⁸ A. OUARDIGHI, *La grand crisi franco-marocain, 1952-1956*. Rabat. 1975; M. IBN AZZUZ HAKIM, *Mohammed V frente al Protectorado*. Rabat. 1990; A. LAROUI, *Marruecos: Islam y nacionalismos. Ensayos*. Madrid. 1994.

El Gobierno español no reconoció al nuevo sultán, manifestó su apoyo moral al soberano legítimo, permitió pacíficas movilizaciones en su territorio, dio en su Zona cierta cobertura a las actividades de los nacionalistas del S., reafirmó la validez plena de los tratados internacionales que garantizaban la unidad de Marruecos, y reconoció al jalifa como depositario de la legitimidad alauí en tanto no regresase Muhammad V. Pero Franco, al menos públicamente, no quiso oír hablar de la independencia, ni menos tomar tal iniciativa en los territorios controlados por España, ni que el jalifa asumiera funciones de regente, idea acariciada en un principio pero que no prosperó. No obstante, como han probado P. Martínez Lillo y M.^a C. Ybarra, a título personal el Caudillo se inclinaba por un Marruecos independiente, siempre que fuera instaurado un régimen autoritario semejante al modelo de monarquía que tenía pensada para España, y que fuese colocado al frente del mismo el sultán legítimo, alejando así de las fronteras meridionales españolas el nocivo ejemplo de una monarquía constitucional, que temía ver instaurada tarde o temprano bajo los auspicios de la IV República.

Esa pasividad española permitió a los franceses recuperar la iniciativa, que en realidad nunca perdieron por completo. Conscientes de la inviabilidad de la situación creada en Marruecos por el apoyo masivo de los partidos, sindicatos, ulemas, universitarios, funcionarios y pueblo en general a la causa del monarca caído, y conscientes a su vez de que el regreso a la situación precedente a agosto del 53 resultaba imposible, fueron abiertas negociaciones secretas con los nacionalistas en Aix-les Bains y Antsirabé, impulsadas por el secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles, que practicó iguales presiones sobre España, aunque con menor éxito, según ha subrayado M. Espadas Burgos⁴⁹. Resultado de esas negociaciones fue el acuerdo de 5 de noviembre de 1955, en virtud del cual no sólo era repuesto Muhammad V en su trono, sino que Francia expresó su voluntad de conceder en breve plazo la independencia a Marruecos.

Tal acuerdo cogió de sorpresa en Madrid, en donde no se supo reaccionar adecuadamente sumándose el Gobierno de inmediato a la declaración conjunta franco-marroquí. Antes al contrario, a la perplejidad siguió la reticencia, quedando clara la escasa o nula voluntad descolonizadora del general Franco y de su régimen, con grave daño de la imagen de

⁴⁹ M. ESPADAS BURGOS: *Franquismo y política exterior*. Madrid. 1988, p. 212. Véase también A. MARQUINA, «Marruecos, de las pretensiones al naufragio (1939-1956)», *Historia-16*. Extra IX (1979), 49-55; R. GILLESPIE, *Spain and the Mediterranean. Developing a European Policy towards Hu South*. Basingtoke. 2000.

España en el mundo árabe y fuerte decepción entre los marroquíes, que en adelante secundarían masivamente las tesis irredentistas del Istiqlal en relación con las plazas y territorios españoles del Noroeste de África.

Finalmente hubo de encajarse los hechos consumados. El Gobierno español se enganchó como pudo a la locomotora francesa: cambios de notas con el Quai d'Orsay, los altos comisarios Dubois y García Valiño se entrevistaron en Larache en 10 de enero del 56 y, el 13 del mismo mes, Madrid acordó dar luz verde a la independencia, siempre que fuera solicitada expresamente por el sultán y que la negociación de éste con ambas potencias protectoras fuese simultánea. Esto último no se cumplió, dado que Francia concedió la independencia a Marruecos el 2 de marzo, en tanto el protocolo hispano-marroquí se demoró hasta el 7 de abril.

En suma, en el proceso descolonizador de Marruecos se practicó por parte española una política contradictoria y poco meditada que terminaría volviéndose contra ella. Alentó entre los amigos árabes esperanzas sin voluntad de cumplirlas. Apoyó al nacionalismo marroquí en la Zona francesa y lo reprimió en la propia. Estimuló las actividades del Ejército de Liberación por antifrancés cuando en realidad era anticolonial (ya en el 56 suscitaría conflictos en el Rif y Yebala, y luego en todas las fronteras). Por último, los gobernantes españoles del momento se dejaron llevar de fobias antifrancesas que nada tenían que ver con Marruecos, lo que determinó errores tan crasos como no prever la actitud posibilista del sultán respecto a Francia, al olvidar la persecución de que había sido objeto con tal de llegar a un acuerdo satisfactorio para su país, ni asumir desde el principio la decisión unilateral de París de conceder la independencia. Caso de haberse actuado con mayor pragmatismo, siquiera en la última y crucial etapa de la crisis marroquí, se hubiera salvado la imagen en el exterior, y sobre todo no se habrían iniciado con tan mal pie las relaciones con Marruecos, llamadas a ser en extremo tensas y conflictivas.

Por todo ello, la independencia de Marruecos en 1956, en lo que respecta a España, no cierra el ciclo descolonizador de ese país, antes al contrario es el comienzo de otro irredentista, todavía no concluido. Dejando a un lado las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta, Melilla y las otras plazas españolas de soberanía en el norte de África, en donde la presencia peninsular se remonta a 1415 (ocupación de Ceuta por los portugueses) y 1497 (incorporación de Melilla a la Corona de Castilla), temática ésta que no es el caso abordar aquí, las fases del proceso anexionista marroquí son dos: la primera viene dada por la incorporación de Tarfaya e Ifni y la segunda por la ocupación del Sahara Occidental.

Tarfaya, Ifni y Sahara Occidental

Es sabido que la descolonización de Tarfaya e Ifni en el bienio 1957-1958 dio lugar a la última guerra colonial clásica en que se ha visto envuelta España, rápida pero de sombrías connotaciones por los sacrificios que conllevó, y poco conocida, dado que sobre ella apenas existe bibliografía: el libro coetáneo de los sucesos por R. Gil Benumeya⁵⁰, y las monografías y estudios, muy posteriores y de desigual interés, de R. Santamaría⁵¹, R. Casas de la Vega⁵², E. del Pozo Manzano⁵³ y J. R. Diego Aguirre⁵⁴, aparecidos en 1984, 1985, 1990 y 1993 respectivamente. Una bibliografía a la cual se suman obras de contexto más amplio tales como las de M. T. Laporte⁵⁵ o Ch. Leigh (con D. J. Dunthorn)⁵⁶, que sitúan la temática de referencia en su contexto internacional. Por último, y también en esta línea, es de señalar la reciente aportación de M. Huguet⁵⁷.

Esa contienda fue desencadenada por las reticencias de España a descolonizar la Zona Sur del Protectorado en Marruecos, por entender que la tal Zona solamente lo había sido con carácter simbólico allí, y en virtud de un acuerdo práctico con Francia para garantizar una presencia europea efectiva e impedir que la región se convirtiera en base de operaciones de la resistencia antifrancesa en el sur marroquí. Lo cierto es que el territorio de referencia, llamado tradicionalmente de Tekna (una ancha franja litoral entre la desembocadura y curso del Dráa y la posesión española de Saguía el Hamra), fue considerado Zona S. del Protectorado en el Convenio franco-español de 27 de noviembre de 1912, proporcionándose así a Marruecos cuarenta y dos años más tarde un sólido fundamento jurídico para su reclamación.

Por el contrario, en España siempre había sido entendido ser esa región de plena soberanía española en virtud de diferentes tratados concertados con las tribus por varias expediciones geográficas y científicas, a partir de la de José Álvarez Pérez en 1886, patrocinada por la

⁵⁰ *La cuestión de Ifni*. Madrid. 1958.

⁵¹ *Ifni-Sahara, la guerra ignorada*. Madrid. 1984.

⁵² *La última guerra de África. La campaña de Ifni-Sahara*. Madrid. 1985.

⁵³ «La campaña de Ifni en la última guerra de África, 1957-1958», *Estudios Africanos*, V, 8-9 (1990), pp. 106-128.

⁵⁴ *La última guerra colonial de España. Ifni-Sahara. 1957-1958*. Málaga. 1993.

⁵⁵ *La política europea del régimen de Franco, 1957-1962*. Pamplona. 1992.

⁵⁶ *Spain in the International Context, 1936-1959*. Oxford. 1999.

⁵⁷ «La política exterior del franquismo (1939-1975)», en J.C. PEREIRA (coord.), *La política exterior de España, 1800-2003*. Barcelona. 2003, pp. 495-516.

Sociedad Española de Geografía Comercial, tratados que en ningún caso fueron ratificados por las Cortes ni publicados por la *Gaceta*, careciendo por tanto de validez jurídica. El Convenio hispano-francés de 27 de junio de 1900 sobre límites del Sahara Occidental⁵⁸, por presiones británicas como queda dicho, omitió trazar los límites septentrionales de ese territorio, de forma que en años inmediatamente posteriores el coronel Francisco Bens procedió a la ocupación de esa tierra de nadie hasta el curso del río Dráa, en adelante fáctica frontera con Marruecos⁵⁹.

Que en Madrid no se abrigaba la menor duda sobre la españolidad del Tekna lo prueba el hecho de que al crearse por R. orden de 7 de noviembre de 1901 una Gobernación político-militar para el Sahara, que pasó a depender directamente del Ministerio de Estado a través de una sección de Colonias, la capital fue situada en Cabo Juby, Tekna, que no más al sur⁶⁰. Igual sucedió cuando en 1925 un reajuste administrativo organizó el África Occidental Española (A.O.E.) en un Gobierno General (dependiente de la recién creada Dirección General de Marruecos y Colonias), dándose la rara circunstancia de que el expresado Gobierno tuviera su sede en Cabo Juby, a su vez desde 1912 cabeza de la Zona Sur del Protectorado en Marruecos⁶¹.

La confusión de jurisdicciones subsistió en años posteriores. En 1934 el coronel Capaz ocupó el territorio de Ifni, modesto enclave litoral situado algo más al norte, entre las estribaciones del Antiatlás y el Atlántico, y poblado por la cabila de los Ait Bu Amran. Se trataba de una comarca cedida a España por Marruecos en el Tratado de Tetuán de 1860, que puso fin a la llamada Guerra de África. El gobierno español

⁵⁸ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores: Cajas de Tratados, siglo XIX, núm. 559, leg. 163. El Convenio, que fijó también los límites de la Guinea española, ha sido publicado y estudiado en VILAR, J.B.: «El Convenio franco-español de 1900 en los orígenes de la República de Guinea Ecuatorial», *Anales de la Universidad de Murcia*. Filosofía y Letras, XXIX, núm. 3-4 (1970-1971), 43-95. Sobre lo mismo véase también VILAR, «Bases jurídicas de la configuración territorial de Guinea Ecuatorial y Sahara Occidental: los orígenes del Convenio franco-español de 1900», *Actas del Congreso «Canovas y su época»*. Madrid. 1999, t. II, pp. 1151-80.

⁵⁹ F. BENS, *Mis memorias. Veintidós años en el desierto*. Madrid. 1947. Véase a su vez J. YANGUAS MIRAVETE, *Antecedentes históricos, organización político-administrativa y legislación de las provincias de Ifni y Sahara*. Sidi Ifni. 1960; J.M.^a MARTÍNEZ MILÁN, *España en el Sahara Occidental y en la Zona Sur del Protectorado en Marruecos, 1885-1945*. Madrid, 2003.

⁶⁰ F. HERNÁNDEZ PACHECO y J.M.^a CORDERO, *El Sahara Español*. Madrid. 1962, pp. 143-59.

⁶¹ *Ibidem*, p. 151; VILAR, *El Sahara Español...*, *op. cit.*, 119-121.

había reclamado entonces territorio similar al de la antigua torre-factoría castellana de Santa Cruz de Mar Pequeña, existente entre 1448 y 1527, pero cuyo emplazamiento exacto no pudo ser determinado hasta muchos años después (las dos expediciones del *Blasco de Garay*), y con harta probabilidad de forma incorrecta, dado que Santa Cruz debió estar bastante más al sur que Ifni⁶².

Pues bien, en el mismo año 34, un decreto de 29 de agosto, asimiló al alto comisario de España en Marruecos las funciones de gobernador general del AOE, es decir Ifni y Sahara. La sección sahariana estaba integrada por dos unidades: Saguía el Hamra y Río de Oro, en tanto la Zona S. del Protectorado por vez primera pasó a ser administrada directamente desde Tetuán, al tiempo que la sede del AOE era trasladada de Cabo Juby a Sidi Ifni⁶³.

Pero alcanzada por Marruecos su independencia en la primavera de 1956, la Zona S. española del extinguido Protectorado, llamada por los marroquíes provincia de Tarfaya, se convirtió en el siguiente objetivo del nuevo estado. La euforia patriótica suscitada por la independencia fue canalizada por el Istiqlal. Su líder, Allah el Fassi, ya en el mismo año 56, dio a conocer su proyecto y mapa del «Gran Marruecos». Implicaba la anexión de 2.000.000 Km², escasamente poblados pero ricos en recursos naturales y de gran interés estratégico, que englobaban la totalidad del Sahara Español y Mauritania, así como importantes espacios de Argelia, Malí y Senegal. El plan obtuvo amplio apoyo popular con la consiguiente radicalización del nacionalismo marroquí. Ello determinó la movilización contra las posiciones españolas de la Zona Sur, pero también contra Ifni, del llamado Ejército de Liberación, formado por milicias populares de ideología mayoritariamente republicana, con fuerte implantación en el frente atlántico y mediodía del país. Sus actividades fueron frenadas por el ejército regular, controlado por la Corona, la cual asumió, al menos en parte, su programa y reivindicaciones territoriales, con lo cual vació de contenidos el discurso del Istiqlal.

En 21 de agosto del 57 en nota presentada por el embajador marroquí en Madrid a Fernando M.^a Castiella, nuevo titular de Asuntos Exteriores, Marruecos reclamó formalmente la retrocesión de Tarfaya, pero también de Ifni, como partes de su territorio nacional. Las dilaciones del Gobierno español, que no descartó llevar la cuestión al Tribunal de

⁶² T. GARCÍA FIGUERAS, *Santa Cruz de Mar Pequeña, Ifni, Sahara*. Madrid. 1941; VILAR, *España en Argelia, Túnez, Ifni y Sahara durante el siglo XIX*. Madrid. 1970; Vilar, *El Sahara Español...*, pp. 43-80.

⁶³ J. DÍAZ DE VILLEGAS, *Plazas y Provincias Africanas Españolas*. Madrid. 1962.

La Haya, determinó una segunda nota en 26 de octubre, exigiendo la rápida entrega de los territorios en disputa. Un mes después —25 de noviembre— se registró un ataque del Ejército de Liberación, dirigido ahora oficiosamente por el príncipe heredero, sobre varios puntos de Ifni, incluida la capital, con numerosos muertos y heridos por parte española (sobre todo durante el asedio de Tiliuin), antes de ser rechazada la invasión tras una actitud dubitativa inicial. Los ataques no tardaron en extenderse al Sahara (en diciembre alcanzaron a Cabo Juby y El Aaiún), en tanto Rabat, que negaba su intervención en esa guerra no declarada, reclamaba en la ONU la descolonización de Tarfaya e Ifni.

Como quiera que la actuación del Ejército de Liberación no tardó en afectar a los intereses franceses en el área, en enero del 58 se puso en marcha la operación franco-española llamada *Ouragan* (Huracán), que mediante las acciones combinadas *Ecouvillon* y *Teide*, y la campaña de Ifni, limpiaron de bandas armadas este último territorio, el sur marroquí, Tarfaya, Saguía el Hamra y las zonas limítrofes de Río de Oro y Mauritania⁶⁴.

Concluida la crisis bélica, las conversaciones Castiella-Balafrej, a las que no fueron extrañas presiones de los Estados Unidos sobre Madrid, determinaron los acuerdos de Cintra de 1 de abril de 1958. En su España se retiraba de la antigua Zona Sur del Protectorado, pero retenía Ifni, convertida en provincia, lo mismo que el Sahara, por decreto de 10 de enero del mismo año, modificado en parte por una ley de 29 de noviembre del 62 al objeto de adaptar mejor ese nuevo régimen jurídico-administrativo a la realidad de ambos territorios⁶⁵.

El paralelo 27º 41' fue en adelante la frontera entre Marruecos y el Sahara Español. Aunque las conversaciones de Cintra, según declaraciones oficiales de entonces, tuvieron lugar «en un ambiente de lealtad, comprensión y franqueza», la ocupación por Marruecos de su nueva provincia de Tarfaya daría lugar al primer incidente militar hispano-marroquí propiamente dicho y oficialmente reconocido. La columna alauí encargada de ocupar Cabo Juby lo hizo adentrándose en territorio español, utilizando la pista de Hagunia, al sur del mencionado paralelo. A la protesta de Madrid el gobierno de Rabat respondió con su

⁶⁴ R. CASAS DE LA VEGA, *La última guerra de África. (Campaña de Ifni y Sahara)*. Madrid. 1985; E. DEL POZO MANZANO, «La campaña de Ifni en la última guerra de África: 1957-1958», *Estudios Africanos*, V, n.ºs 8-9 (1990), 107-28; J.R. DIEGO AGUIRRE, *La última guerra colonial de España: Ifni y Sahara, 1957-1958*. Málaga. 1993.

⁶⁵ J. COLA ALBERICH, «El nuevo régimen legal de la provincia del Sahara», *Revista de Política Internacional*, 55 (mayo-junio 1961), pp. 69-79.

primera declaración oficial irredentista: Marruecos no aceptaba la frontera establecida.

Siquiera de cara al consumo interno, Rabat parecía asumir y poner en marcha el vasto proyecto expansionista de El Fassi, cuyas tres etapas básicas venían señaladas por la anexión de Mauritania, Argelia suroccidental y Sahara Español. Éste era el objetivo final llamado a ser alcanzado sin esfuerzo como resultado de una operación envolvente.

El intento de un acuerdo con Francia sobre el futuro del territorio mauritano se vino abajo con la proclamación en octubre de 1960 de la República Islámica de Mauritania (1.005.805 Km² y 900.000 habitantes), recibida en la Organización de Unidad Africana —OUA— y en la ONU, y cuya independencia el gobierno marroquí hubo de reconocer finalmente. Respecto a Argelia, también se vieron defraudadas las esperanzas puestas por el régimen de Rabat en un acuerdo amistoso y favorable a Marruecos sobre las diferencias fronterizas mantenidas con aquel país, a modo de contraprestación por los servicios facilitados a los nacionalistas argelinos durante su reciente revolución.

Una ofensiva del ejército marroquí, con cuadros más profesionalizados y mejor armados que su oponente, pronto fue contenida por la nación argelina en armas, reciente todavía su épica guerra de independencia, y que ahora se batía por la integridad territorial de la patria. El balance militar de la llamada *guerra de las arenas* resultó ligeramente favorable a Marruecos, pero en el plano político-diplomático le fue adverso, dado que el mundo árabe, y sobre todo la OUA, se inclinó del lado de Argel y de sus tesis de respeto a las fronteras heredadas de la colonización.

Rabat, forzada a aceptar la congelación indefinida del contencioso (acuerdos de Bamako), ni siquiera pudo obtener el oasis de Figuig, acaso su única reivindicación legítima, paraje incorporado por los franceses en el pasado siglo a su excolonia de Argelia. En adelante, la porción del Sahara controlada por España sería objetivo prioritario del irredentismo marroquí.

A la vista de las reivindicaciones marroquíes, no cabía otra alternativa que un Sahara Occidental independiente e indiviso. Sin embargo, la potencia administradora, lejos de impulsar cuanto hubiera hecho posible una pacífica transferencia de poderes a un pueblo políticamente maduro, se limitó a ganar tiempo eludiendo todo compromiso descolonizador serio (nunca asumido por Franco ni por la cúpula del régimen) y marchó siempre a remolque de los acontecimientos. Son conocidas las discrepancias irreductibles de Carrero y Castiella sobre esta cuestión.

La pretendida asimilación del territorio colonial por la metrópoli mediante su provincialización fue un error táctico del todopoderoso Luis Carrero Blanco, principal inspirador de esa política, influido sin duda por el ejemplo portugués, de cuya inviabilidad venía dando a la sazón un expresivo testimonio la cruenta guerra de Argelia, país sometido a un ensayo similar. Esta fórmula, así como los organismos de administración semiautónoma ideados más tarde en Madrid (Yema'a regional, etc.), no merecieron en el Sahara el refrendo popular. Fue entonces (segundo lustro de los años 60) cuando comenzaron a perfilarse en el espectro político saharauí varias formaciones nacionalistas (FLNSHRO, MOREHOB, FNL, FLU...), o bien mediatizadas por la administración colonial (PUNS). Pero la única que logró consolidarse fue la OALS, «Organización Avanzada de Liberación del Sahara», liderada por el pronto desaparecido Muhammad Bachir Bassiri, formación que no tardaría en dar paso (mayo 1973) al Frente Polisario («Frente Popular de Liberación de Sagüía el Hamra y Río de Oro»), conducido por El Uali Mustafá Sayed Luley. El Frente Polisario inició en el mismo mes sus acciones contra objetivos españoles y, seguidamente, también contra otros del sur de Marruecos, cuyas reivindicaciones territoriales eran rechazadas.

El gobierno marroquí, en efecto, frente a las tesis de Madrid, que consideraban al provincializado Sahara Occidental asunto privativamente español, propugnó en todo momento la internacionalización del mismo. Logró, en efecto, que en 1964 la Asamblea General de la ONU incluyera ese territorio, como también el de Ifni, entre los sujetos a administración colonial, y por tanto de preceptiva descolonización. De acuerdo con ello, Rabat obtuvo cinco años más tarde la retrocesión de Ifni (Tratado de Fez, 4 de enero de 1969) y, en alguna medida, un cierto reconocimiento internacional de ser Marruecos parte interesada en la cuestión del Sahara. El objetivo último de la tenaz diplomacia marroquí era cerrar el hábil cerco montado en torno al interlocutor español para forzarle a una negociación bilateral.

Sin embargo, oficialmente el régimen de Rabat mantuvo las tesis descolonizadoras de la ONU, siquiera hasta 1974, sin perjuicio de no renunciar a sus reivindicaciones sobre el territorio en disputa y elevar la cuestión al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya. Paralelamente la diplomacia de Rabat contemplaba una tercera posibilidad: el reparto del Sahara Occidental entre Marruecos y Mauritania, si bien atendándose de alguna forma los intereses de Argelia (acceso directo al Atlántico), opción en la que se llegó a un principio de acuerdo mediante conversaciones tripartitas. La riqueza pesquera del banco saha-

riano y el descubrimiento de importantes yacimientos de fosfatos en Bu Craa (1964), no lejos de la frontera marroquí, aportaba a la cuestión, hasta el momento fundamentalmente político-estratégica, un nada desdeñable incentivo económico. Sobre todo para Marruecos, que era ya primer exportador mundial de fosfatos y pretendía auparse a un destacado puesto en el escalafón de países pesqueros.

Entre tanto, España entraba por fin, pero con escasa convicción, en la vía de la descolonización auspiciada por la ONU y propugnada desde años atrás, aunque sin éxito, por Castiella y el Palacio de Santa Cruz, frente a Carrero y su círculo. Signos inequívocos de ese cambio de actitud fue la elaboración de un Estatuto del Territorio del Sahara y el anuncio de la realización de un referéndum entre la población saharauí. Por su parte el régimen de Argel se distanciaba de Rabat y Nouakchott al optar también por la descolonización (más acorde con sus intereses y aspiraciones hegemónicas en el Magreb), con la consiguiente denuncia de los proyectos de reparto del Sahara Occidental, tachados ahora como iniquidad que el gobierno y pueblo argelinos no tolerarían.

Sea como fuere, lo cierto es que Marruecos llevó en todo momento la iniciativa de la cuestión saharauí, activándola, aparcándola, reactivándola o acelerándola según las circunstancias de cada momento. Su política, diseñada por la propia Corona, ha respondido siempre a un doble objetivo de política interna (fortalecer el Estado marroquí surgido de la descolonización y al Trono alauí mediante un ideal nacional solidario que relegue a un segundo plano las divisiones político-sociales y el descontento por el autoritarismo del monarca, la generalizada corrupción y la crisis económica) e internacional (hacer de Marruecos la primera potencia del Magreb y del noroeste africano).

En el otoño-invierno de 1975 la cuestión del Sahara Occidental, ya totalmente internacionalizada, alcanzó su punto crítico. El ambiguo dictamen emitido por el Tribunal de La Haya dio pie a Hassan II, una vez asegurados amplios apoyos internacionales (incluidos los de Francia y Estados Unidos) para practicar una política de fuerte presión sobre España al objeto de obtener la transferencia del territorio. El episodio más espectacular fue la llamada «Marcha verde» de 350.000 *voluntarios* marroquíes procedentes de todo el país que, sin otra arma que el Corán en la mano, confluyeron sobre la frontera del Sahara con la pretensión de proceder a su pacífica ocupación.

La concentración y desplazamiento en 8.000 camiones, operación equiparable por Hassan a la *anábasis* de Jenofonte o a la no menos épica gran marcha de Mao, contó con la solidaridad árabe y musulmana casi unánimes, y con aportaciones financieras de importancia —¿Ara-

bia Saudi, Kuwait y los emiratos del golfo pérsico?—, según era ya en la época un secreto a voces. Argelia quedó quieta, eludiendo una confrontación, que parecía inevitable, entre Marruecos y España.

El último Gobierno franquista llevó con carácter de urgencia la crisis planteada al Consejo de Seguridad. Pero abrumado por el cúmulo de circunstancias, tanto de índole interna como internacional, dio de lado deberes éticos irrenunciables para con el pueblo saharauí y compromisos no menos sagrados contraídos en los foros internacionales. En consecuencia, decidió la entrega del territorio a Marruecos y Mauritania en las condiciones más satisfactorias que cupiera obtener para los intereses propiamente españoles. A tal fin se practicaron gestiones directas, cuyo carácter y alcance se mantendrían ocultos hasta el final.

A tal efecto, se entró en apresuradas negociaciones con Marruecos, a las que se sumó Mauritania. Por los acuerdos de Madrid de 14 de noviembre de 1975, negociados en las difíciles circunstancias internas e internacionales determinadas por la larga agonía del general Franco y la repulsa contra su régimen, ignorando las resoluciones de la ONU sobre descolonización del Sahara y las promesas de autodeterminación hechas a sus habitantes, el Gobierno español procedió a la entrega del control del territorio conjuntamente a marroquíes y mauritanos, haciendo dejación de sus responsabilidades históricas como potencia administradora. Algo así como lo que hicieran los británicos en Palestina treinta años atrás. El respeto convenido a las inversiones de España en el área daba a los acuerdos de Madrid la cualidad añadida de ajustarse rigurosamente a los principios del más estricto neocolonialismo económico.

Pero esos acuerdos económicos adicionales —léase contrapartidas—, incluido un importante convenio pesquero (en 1974 España había practicado capturas en aguas saharianas por valor de 1.320 millones de pesetas), quedaron en papel mojado, exceptuada la venta del 65% de las acciones de «Fosbucráa, S.A.» —filial del I.N.I.— al «Office Cherifien des Phosphates», que controlaba ya anteriormente la comercialización internacional de ese producto. De esta forma pudieron recuperarse parte de los 30.000 millones invertidos en la empresa, pero la retención del 35 por 100 de las acciones representaba, en definitiva, la participación en ese porcentaje en las previsibles pérdidas futuras, dada la semiparalización de los trabajos por causa de los frecuentes sabotajes.

Los efectos de los acuerdos de Madrid fueron inmediatos. La retirada española quedó completada en febrero de 1976, en tanto Marruecos y Mauritania iniciaban la ocupación del territorio. Al mismo tiempo se

producía el éxodo masivo de la población saharauí, 74.497 habitantes según el censo de 1974, (reagrupada en Tinduf, Argelia) y se procedía a la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), organizada y consolidada en el exilio, y a la apertura de una de las crisis más cruentas, tenaces y desestabilizadoras en el panorama internacional de finales del milenio. Crisis de desenlace imprevisible, que ha suscitado uno de los más importantes debates historiográficos⁶⁶ de nuestro tiempo, y que se halla todavía abierta.

Guinea Ecuatorial

Los territorios españoles del golfo de Guinea acceden a la independencia a finales de la década de 1960, en momentos en que el ciclo descolonizador de los países de su entorno (Nigeria, Camerún, Gabón) hacía un lustro que se hallaba ultimado.

Aunque la teórica presencia española en el área se remonta a finales del siglo XVIII (tratados hispano-portugueses de San Ildefonso y El Pardo de 1777 y 1778), la ocupación real se dejó esperar a mediados del siglo XIX (expediciones Lerena y Chacón), limitándose a las islas (Fernando Póo, Annobón, Corisco y Elobeyes), salvo el pequeño enclave continental de Cabo San Juan, inmediato a Corisco. El ya mencionado Convenio franco-español de 1900 sobre límites en el Sahara y Guinea, aparte de confirmar la soberanía de España sobre las islas mencionadas,

⁶⁶ Las tesis de las partes implicadas pueden verse, entre otros, aparte la bibliografía ya mencionada, en M. BARBIER, *Le conflit du Sahara Occidental*. París, 1982; E. ASSIDON, *Sahara Occidental: un enjeu pour le nord-ouest*. París, 1978; A. GAUDIO, *Dossier du Sahara Occidental*. París, 1978; J. DAMIS, *Conflict in North West Africa: The Western Sahara Dispute*. Standford, 1983; T. Hodges, *Western Sahara. The Roots of a Desert War*, West Port. 1983; M. Galeazi, *La questione del Sahara Occidentale. Profilo storico e documentazione*. Roma, (s.d.); J. CONTRERAS: *La independencia del Sahara Occidental*. México. 1983; J. R. DIEGO AGUIRRE, *Historia del Sahara Occidental. La verdad de una traición*. Madrid, 1988; G. UEDÉL, *Edification d'un d'Etat moderne. Le Maroc de Hassan II*. París, 1986; H. LAROUÏ, *L'Argelie et le Sahara Marocain*. Casablanca, 1976; A. BABA MISKÉ, *Front POLISARIO, l'âme d'un peuple*. París, 1992; A. BERRAMDANE, *Le Sahara Occidental: enjeu magrebine*. París, 1992; F. VILLAR, *El proceso de autodeterminación del Sahara*. Valencia, 1982; J. PINIÉS, *La descolonización del Sahara. Un tema sin concluir*. Madrid, 1990; J. MORILLAS, *El Sahara Occidental. Desarrollo y subdesarrollo*. 3.^a ed. Madrid. 1995; E. RUÍZ MIGUEL, *El Sahara Occidental y España: historia, política y derecho. Análisis crítico de la política exterior española*. Madrid. 1995; M. DE FROBERVILLE, *Sahara Occidental. Le confín perdu*. París, 1996; J. SORCETA LICERAS, *El conflicto del Sahara Occidental, reflejo de las contradicciones y carencias del Derecho Internacional*. Bilbao. 2001.

le adjudicó en el continente una cuadrícula de 28.000 Km² (territorio de Muni), segregada de Gabón y limítrofe por el norte con Camerún⁶⁷.

Dos años más tarde (1902) las posesiones de Guinea serían dotadas de un Estatuto colonial, revisado en 1938 y vigente hasta 1959, en que fue sustituido por otro provincial (dos provincias, Fernando Póo y Río Muni), similar al que regía por entonces en las vecinas islas portuguesas de São Tomé y Príncipe. La provincialización del territorio dio paso en 1963 a un régimen de autonomía que obedecía, más que a una débil movilización popular en la colonia en favor de la autodeterminación, a las circunstancias internacionales: inclusión de las posesiones españolas del golfo de Guinea entre los territorios sujetos a administración colonial y, por tanto, de necesaria descolonización. El estatuto autonómico estuvo vigente un lustro, hasta 1968 en que el país accedió a la independencia como República de Guinea Ecuatorial.

Su ritmo descolonizador viene determinado por dos realidades concretas: el proceso colonizador previo y la diversidad geográfica y socio-cultural de los territorios de referencia. Hasta 1900 la presencia española apenas sobrepasó Fernando Póo y estuvo fuertemente condicionada por la inversión foránea (británica principalmente) que controlaba las plantaciones de cacao y café, dependientes a su vez de la introducción de mano de obra procedente de Sierra Leona al principio y de Nigeria, Camerún y Liberia más tarde, dado el retraimiento de la población bubi insular⁶⁸.

Después de 1900 se incrementa la inversión española orientada sobre todo al sector maderero (Muni) y del cacao (Fernando Póo). Alternan las grandes sociedades, varias de ellas vinculadas en sus orígenes a la Compañía Trasatlántica, concesionaria oficial de las comunicaciones

⁶⁷ J.B. VILAR, «El Convenio franco-español de 1900 en los orígenes de la República de Guinea Ecuatorial», *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, XXIX, n.º 3-4 (1971), 43-95. Véase también A. CARRASCO GONZÁLEZ, «La negociación del Tratado de París de 1900. Los límites definitivos de Guinea», *Estudios Africanos*, XII, n.º 22-23 (1998), 73-111; J.B. VILAR, «Guinea y Sahara atlántico, objetivo colonial sustitutorio de Cuba antes y después del 98», en J. ARÓSTEGUI y J.A. BLANCO (Eds.), *Castilla y el 98*. Zamora, 2000; M.ª J. VILAR, «Una descripción inédita de la Guinea Continental Española en los umbrales del siglo XX. El "Proyecto de organización administrativa de la Guinea Española Continental" por Gonzalo de Reparaz, 1902», *Cuadernos del Centro de Estudios Africanos*. Univ. de Murcia, 2 (2003), 43-88.

⁶⁸ J.B. VILAR, «España en Guinea Ecuatorial (1778-1892)» *Anales de la Universidad de Murcia, Filosofía y Letras*, XXVIII, 3-4 (1970), pp. 268-306; J.K. SUNDIATA, *The Fernandinos. Labor and Community in Santa Isabel de Fernando Póo (1827-1931)*, Evanston, 1972; G. SANZ CASAS, *Política colonial y organización del trabajo en la isla de Fernando Póo (1880-1930)*, Barcelona, 1983 (Tesis doctoral).

marítimas y de los servicios postales desde el siglo anterior, con los medianos y pequeños plantadores, tanto de origen español como foráneo, y en menor medida con los autóctonos.

La Guerra Civil de 1936-1939 (Río Muni inicialmente republicana, en tanto las islas nacionalistas), la segunda conflagración mundial (el inmediato Gabón primera plataforma gaullista frente al gobierno de Vichy) y la autarquía del primer franquismo incidieron negativamente sobre las exportaciones y, por tanto, en el desenvolvimiento general del territorio, reactivado en los años 50 y acelerado con el Plan de Desarrollo económico y social de 1964, vigente hasta el 67. En estos momentos la población de Guinea se aproximaba a los 260.000 habitantes, de los cuales 10.000 europeos (comprendido el personal eclesiástico adscrito a establecimientos misionales y los funcionarios civiles y militares). La renta *per capita* sobrepasaba la media de los países del entorno.

Pero geográfica y socioculturalmente Guinea constituía un país disperso y diverso, con fuertes desequilibrios en cuanto a su desarrollo económico y cultural en favor de las islas respecto al continente. En Fernando Póo cohabitaban dos etnias diferentes: la bubi autóctona y los descendientes de los trabajadores inmigrados desde países más o menos próximos. Los primeros con lengua y tradiciones propias, en tanto los segundos originariamente anglófonos. A su vez, el pueblo fang del continente nada tiene que ver con el bubi, como tampoco su lengua.

El grado de aculturación como resultado de la acción colonizadora resultaba ser muy desigual. Máximo en Fernando Póo (fuerte implantación de la lengua y cultura españolas y, al propio tiempo, de la religión católica por la acción de misioneros, sobre todo claretianos introducidos en la década de 1880) y mínima en las comarcas interiores de la región continental, donde han pervivido los dialectos y costumbres ancestrales, y han resistido mejor las creencias animistas a la acometida cristiana. Existe una importante minoría protestante, cuyos orígenes se remontan a comienzos del siglo XIX, siendo por tanto anteriores a los de la mayoría católica (misiones metodistas inglesas de Fernando Póo, y presbiterianas y bautistas norteamericanas en Corisco y Muni).

Los niveles de desarrollo económico eran también harto dispares, aventajando Fernando Póo a los restantes territorios. El *Reglamento de Concesiones de Propiedad* de 1944 y otras acciones intervencionistas del Estado, a través de entes oficiales como el Banco Exterior de España, el Comité Sindical del Cacao, Proguinea del Café o el Sindicato de

la Madera, controlaron la economía guineana en las décadas que precedieron a la descolonización⁶⁹.

Desde finales de los años 40, las corrientes independentistas manifestadas en los países del golfo de Guinea comenzaron a dejarse sentir en las posesiones españolas. La primera asociación pro-independencia fue Cruzada de Liberación (nombre apropiado al momento por sus connotaciones semánticas franquistas), surgida en 1950, pero cuya andadura se vio abruptamente interrumpida con la detención y ejecución de su líder, Acacio Mane. La emigración de sus cuadros determinó una acción conjunta con los nacionalistas de Gabón y Camerún contra el colonialismo franco-español, fraguándose entonces proyectos federales de cara al futuro, que luego serían desechados, y atrajo en 1955 la atención de la ONU sobre la situación colonial de esos territorios. En tanto los dependientes de Francia caminaron desde entonces rápidamente hacia la independencia, alcanzada en el marco de la Unión Francesa, Guinea entraba en el 59 en la vía errática de la provincialización, impuesta por L. Carrero Blanco y vigilada desde Presidencia del Gobierno a través de la Dirección General de Plazas y Provincias africanas (refundición de la antigua de Marruecos y Colonias), al frente de la cual estuvo José Díaz de Villegas, otro militar africanista de la vieja escuela.

Mal que bien, dentro del territorio sobrevivieron corrientes de oposición a la situación colonial, llamadas a plasmarse en 1959 por vez primera en un partido político propiamente tal, Movimiento Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial, MONALIGE (otra vez las connotaciones semánticas franquistas), que no tardaría en cerrar filas con la Unión General de Trabajadores de Guinea. En el mismo año surgiría Idea Popular de Guinea Ecuatorial, IPGE. Ambos partidos eran de tendencia liberal-democrática. De orientación menos progresista, y proclive a una salida negociada con la metrópoli fue el Movimiento de Unión Nacional de Guinea Ecuatorial, MUNGE, cuyas actitudes y sincretismos merecieron cierta complacencia de Madrid, que a la sazón bajo presiones de la ONU se veía forzada a liquidar el inviable ensayo provincialista mediante una Ley de Bases del Régimen Autónomo, aprobada por los guineanos mediante referéndum en diciembre de 1963. El nuevo marco jurídico incluía un gobierno y asamblea territoriales.

⁶⁹ M. LINIGER-GOUMAZ, *Small ist not always beautifull. The story of Ecuatorial Guinea*, Londres, 1988; T.L. PUJADAS, *La Iglesia en Guinea Ecuatorial*, 2.ª ed., Barcelona, 1983; M. DE CASTRO ANTOLÍN, D. NDONGO-BIDYOGO y J.U. MARTÍNEZ CARRERAS, *España en Guinea. Construcción del desencuentro, 1778-1968*. Madrid. 1998.

Para entonces la cuestión de Guinea se hallaba totalmente internacionalizada. De ella se ocupó la ONU con cierta insistencia a partir de 1964, con las consiguientes exhortaciones a la potencia administradora para que concediese completa autodeterminación al territorio. Ello generó fuertes tensiones en la cúpula del régimen español. En tanto F. M.^a Castilla y M. Fraga, titulares de Asuntos Exteriores e Información y, por tanto, más conectados a la realidad internacional, propugnaban preparar sin demora la independencia de Guinea y negociarla en los términos más favorables para los intereses de la metrópoli, Carrero desde Presidencia se mostraba irreductible. Al tener que ceder, contempló la posibilidad de otorgar independencia separada a Fernando Póo (donde eran mayores los intereses españoles) con el apoyo de la Unión Bubi insular por él potenciada. Esta posibilidad, que no dejaba de conllevar el peligro de una guerra civil semejante a las de Katanga y Biafra, fue rechazada por la totalidad de las restantes fuerzas políticas, incluido el MUNGE, liderado por Bonifacio Ondó, que propugnaba la estrecha asociación con España y contaba con el apoyo de los colonos, la banca, la Iglesia y con amplias simpatías en la metrópoli.

Junto a ambos partidos se perfilaron otros dos: los anticolonialistas históricos, liderados por Anastasio Ndongo, que sugería el mantenimiento de especiales vínculos económicos y culturales con España, pero a cubierto de cualquier subordinación política, tesis auspiciada en Madrid por Asuntos Exteriores y que contaba con el beneplácito de los Estados Unidos, Francia y varios países africanos. Y el llamado «Secretariado Conjunto», dirigido por Francisco Macías Nguema (fang de Muni y funcionario de la administración colonial), de orientación resueltamente antiespañola y con oscuras fuentes de financiación⁷⁰.

El proceso descolonizador entraría en su fase culminante con la llamada «Conferencia Constitucional de Madrid», en realidad constituyente, a la que concurren 20 representantes españoles y 44 guineanos, designados éstos por los partidos políticos de la colonia, legalizados a

⁷⁰ D. NDONGO BIDYOGO, *Historia y tragedia de Guinea Ecuatorial*, Madrid, 1977; J. U. MARTÍNEZ CARRERAS, «La descolonización del África española», *Estudios Históricos. Homenaje a los Profs. Jover Zamora y Palacio Atard*, Madrid, 1990, pp. 513-531; G. NERIN I ABAD, «La antigua África española: evolución de Guinea Ecuatorial», en J. U. MARTÍNEZ CARRERAS y O. NEGRÍN (eds.), *Curso sobre Historia Contemporánea de África*, Madrid, 1996, p. 68 y ss. Las afinidades y divergencias de ambos procesos colonizador y descolonizador de Guinea Ecuatorial respecto a las no lejanas colonias portuguesas de África puede verse en H. DE LA TORRE (coord.): *Portugal, España y África en los últimos cien años*. Mérida. 1992, que nos remite a amplia bibliografía sobre tal temática.

última hora. En su primera fase (octubre-noviembre 1967) fueron debatidas como cuestiones previas, entre otras, la estructura del nuevo Estado (unitaria con cierta autonomía para Fernando Póo), la formación de un gobierno provisional y sus competencias, y el calendario que había que seguir en las consultas populares y elecciones previstas. Reanudadas las conversaciones en abril-junio del siguiente año, la Constitución fue perfilada apresuradamente de acuerdo con un proyecto español, en un enrarecido ambiente caracterizado por el deterioro de los no consolidados partidos, las apetencias personalistas, las solapadas maniobras, los conflictos por el liderazgo y las ásperas denuncias de una y otra parte, todo lo cual evidenciaba escasa voluntad descolonizadora por parte de la metrópoli y nula preparación de la colonia para llegar a la independencia en condiciones mínimamente satisfactorias que garantizaran un futuro de pacífica convivencia y progreso.

De acuerdo con el calendario previsto, en agosto de 1968 un referéndum aprobó la Constitución; en septiembre del mismo año tuvieron lugar sendas consultas populares para la elección de Presidente y de la Asamblea Nacional. Se impuso en ambas Francisco Macías, al frente de una coalición de partidos. El 12 de octubre de 1968 la República de Guinea Ecuatorial acedía a la independencia, transfiriendo los poderes a Macías el ministro Fraga, enviado desde Madrid. El flamante Estado se convirtió de inmediato en el 126 miembro de la ONU.

Si la arbitrariedad, la improvisación y el confusionismo fueron los rasgos más destacables en el proceso previo a la independencia, la violencia política, la corrupción y las tensas relaciones con la exmetrópoli serían, tras la descolonización, los efectos lógicos de aquella realidad. Guinea Ecuatorial ha conocido desde 1968 una historia en extremo traumática. Diez años de partido único (PUNT) bajo el presidente Macías Nguema (1969-1979), régimen cuyos orígenes hay que buscarlos en el sistema paternalista de la época colonial —que en modo alguno pretendió nunca formar ciudadanos responsables y maduros para la independencia— y en los treinta años de autoritarismo franquista como ejemplo a seguir.

Con Macías el país se hundió en el caos más completo, conociendo una de las dictaduras más cruentas, sórdidas y devastadoras de cuantas se han dado en el marco de la descolonización africana. De esa casi autodestrucción saldría finalmente mediante el llamado «Golpe de Libertad», saldado con la ejecución del presidente y varios de sus colaboradores, para ser presa de otro régimen autoritario, el de Teodoro Obiang Nguema, sobrino del anterior dictador, régimen que sobrevive ya cinco

lustros⁷¹. En ese tiempo Guinea ha tenido dos Constituciones, las de 1982 y 1991 que, de igual forma que la precedente de 1968, han estado siempre suspendidas en todo o en parte. En 1988 el país ingresó en la zona del franco, y casi al mismo tiempo el francés se convertía en lengua co-oficial con el español.

En cuanto a la exmetrópoli, no obstante la destacable ayuda aportada por la misma para la reconstrucción del país, las relaciones bilaterales se han visto salpicadas de continuas crisis suscitadas por motivos diversos (asilo político a disidentes, control de las subvenciones concedidas, incidentes con cooperantes, reclamaciones por violaciones reales o supuestas de derechos humanos, etc.). El distanciamiento de España ha sido paralelo a la aproximación a Francia (acuerdos económicos y culturales) y a los Estados Unidos (concesiones petrolíferas), táctica seguida para presionar a aquélla y obtener un mayor control de las actividades de los emigrados políticos, y mejores condiciones en la adquisición de bienes y más ayuda. No obstante los ingresos procedentes del petróleo son muy cuantiosos, pero usufructuados por Obiang y su entorno más inmediato (cuantiosas cuentas personales situadas en el exterior), apenas deja sentir sus positivos efectos sobre la economía nacional, una de las más deprimidas de África, y a cuya doliente población corresponde una de las rentas *per capita* más bajas del continente.

Guinea Ecuatorial es hoy el único país de lengua y cultura españolas en el continente africano. Una realidad amenazada por la creciente introducción del francés (ya lengua co-oficial como queda dicho), auspiciada por el presidente Obiang desde que en 1985 tuvo lugar la adhesión guineana al área del franco.

Conclusiones

La descolonización de Marruecos, Sahara Occidental y Guinea Ecuatorial viene determinada por los respectivos procesos colonizadores previos, la dispar realidad de los tres países y la subordinación de aquélla a coyunturas concretas, tanto de la metrópoli (Sahara sobre todo) como internacionales (Marruecos y Guinea).

Fueron seguidos modelos descolonizadores muy diferentes por ser diversas las condiciones geográficas, históricas, jurídicas e incluso eco-

⁷¹ M. LINIGER-GOU MAZ, «Who's Who» de la dictature de Guinée Equatoriale. Les «Nguemistas», 1979-1993, Ginebra, 1993; LINIGER-GOU MAZ, Guinée Equatoriale, 30 ans d'Etat délinquant nguemiste. París. 1998.

nómico-sociales y culturales de los tres países de referencia. En tanto Marruecos logró la independencia en fecha temprana (1956), como consecuencia de acuerdos internacionales, su acceso a la autodeterminación, pacífico en lo que concierne a España, ha ido seguido de un epílogo largo y traumático, jalonado por la retirada española del antiguo territorio de Tekna, luego Zona Sur del Protectorado y ahora provincia de Tarfaya (1958), de Ifni (1969) y del Sahara Occidental (1976).

Este último país, sobre el cual Marruecos no ejerció nunca jurisdicción alguna con anterioridad al año expresado, ha pasado de una situación colonial a otra neocolonial impuesta por su forzada marroquinización. Por tanto, su proceso descolonizador se halla todavía abierto.

De Guinea Ecuatorial, que conoció la autodeterminación en 1968, en alguna medida cabe decir lo mismo, tanto por su dependencia hasta el momento de la cooperación española, y subsidiariamente francesa y de otros países, no obstante sus grandes recursos petrolíferos explotados por multinacionales norteamericanas en beneficio propio y del clan Nguema, dueño de los destinos del país en los últimos treinta y cinco años, un apoyo externo aquél, sin el cual su viabilidad como Estado resulta hoy por hoy difícilmente imaginable, como por su dramática andadura tras la independencia. Se da la circunstancia de ser acaso Guinea Ecuatorial el único país africano que no ha conocido en ningún momento de su historia el disfrute pleno de las libertades democráticas.